



RESOLUCIÓN EXENTA N°015 - 00894

REF.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y BASES TÉCNICAS PARA EFECTUAR ADQUISICION DE 01 LIVING DE MIMBRE Y 01 EQUIPO DE MUSICA JARDIN INFANTIL FLORCITA DEL DESIERTO Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA A TRAVÉS DEL SITIO WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

IQUIQUE,, 01 DIC 2009

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 20.314 de Presupuesto año 2009; Ley N°19.886 y su reglamento establecido por Decreto N°250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y N°84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, en Resolución Exenta N° 872 de fecha 26 de noviembre del 2009 se declaro desierta dicha licitación por superar el presupuesto disponible.
2. Que, es necesario adquirir 01 Living de Mimbre y 01 Equipo de Música para el Jardín Infantil Florcita del Desierto por el Proyecto de Ambientes Laborales, según Of. Cir. 00147 de fecha 22/09/09.
3. Que, según el Decreto N° 250 de 2005 del Ministerio de Hacienda, que reglamenta la ley de compras, corresponde efectuar un llamado a Licitación Pública.
4. Que, por lo anterior expuesto se debe llamar a una nueva licitación para adquirir el equipamiento en referencia.

RESUELVO:

- 1° **AUTORIZASE** el llamado a Licitación Pública para adquirir 01 Living de Mimbre y 01 Equipo de Música para el Jardín Infantil Florcita del Desierto.
- 2° **PUBLÍQUESE** la presente Resolución, las Bases Administrativas y las Bases Técnicas en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.mercadopublico.cl.
- 3° **APRUÉBASE** las siguientes Bases Administrativas y Técnicas para adquirir el equipamiento del Jardín infantil Florcita del Desierto y sus respectivos anexos:

**ANÓTESE, REFRENDESE, PUBLIQUESECOMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**




**ORIENTA BURGOS HERMOSILLA
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA REGIONAL**


OBH/TCO/INA/ta
DISTRIBUCION:
Adquisiciones